

Núm. 83.162

BEZAS

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2019, ha sido nombrado JORGE IZQUIERDO ROMEO en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. AYUNTAMIENTO DE BEZAS EL ALCALDE MANUEL ORTEGA GARZARÁN.

Núm. 83.164

CALANDA

Por la Alcaldía-Presidencia se han dictado las siguientes Resoluciones, todas ellas relativas a la organización del nuevo ayuntamiento surgido de las Elecciones Locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019, cuyas partes dispositivas son del siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DÍA 11 DE JULIO DE 2019

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Por el presente, HE RESUELTO:

Designar a la Concejala D.<sup>a</sup> Gloria Simón Mulet para que, en representación del Ayuntamiento de Calanda, se integre en el Consejo Escolar del Colegio Público "Virgen del Pilar".

B) Designar a la Concejala D.<sup>a</sup> Gloria Simón Mulet para que, en representación del Ayuntamiento de Calanda, se integre en el Consejo Escolar del Instituto de E.S.O "Valle del Guadalupe".

C) Asimismo, se designa a D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Zabal para que en representación del Ayuntamiento, se integre en la Escuela Municipal de Música.

D) Se designa a D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Zabal y a D. Miguel Fraga para que en representación del Ayuntamiento, se incorporen en la "Ruta del Tambor y el Bombo".

E) Designar a D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Zabal para que en representación del Ayuntamiento, se incorpore a los órganos gestores de OMEZYMA.

F) Designar a D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Zabal y a D. Miguel Fraga para que en representación del Ayuntamiento, se incorporen en la Coordinadora de Semana Santa.

G) Designar a D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Zabal y a D. Miguel Fraga para que en representación del Ayuntamiento, se incorporen al Consorcio Nacional de Tambores y Bombos de España.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DÍA 11 DE JULIO DE 2019

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO. DELEGACIONES

PRIMERO.- Designar como miembros de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, además del Alcalde, a los Concejales:

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Zabal Palos.

D. Miguel Fraga Milián.

D.<sup>a</sup> Raquel Palos Cros

SEGUNDO.- Delegar en dicha Junta de Gobierno las atribuciones de esta Alcaldía, de entre las contenidas y consideradas como delegables en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el art. 30 de la Ley de Administración Local de Aragón, que seguidamente se señalan:

Autorizar, disponer gastos y reconocer obligaciones dentro de los límites de su competencia, a partir de la cantidad de 3.005,06.-Euros, y rendir cuentas con los mismos límites.

Acordar el nombramiento y sanciones al personal. Todo ello sin perjuicio de las normas específicas aplicables a los funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Sancionar las faltas de desobediencia a su autoridad y las infracciones de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad se atribuya a otros órganos.

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe sea superior a 3.005,06.-Euros y no supere el diez por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros, incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el diez por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía de seis millones de euros.